



61860

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de

un MODELO de UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA

a favor de

DON ENRIQUE DURA AMOROS, residente en Castalla

(Alicante), Avda. José Antonio, núm. 27,

p o r

"BRAZOS ARTICULADOS PARA MUÑECAS".



61860

La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial, de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

Los brazos articulados que se usan corrientemente en la industria de fabricación de muñecas, tienen la articulación en el codo, haciendo así movibles el brazo y el antebrazo, que pueden tomar ángulos diversos. Aparte de esto el brazo está provisto de una unión con el hombro, por virtud de la cual puede girar avanzando y retrocediendo lateralmente.

Pues bien, el Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita, modifica la estructura del brazo referido, fabricando en su lugar un brazo en el cual la parte del hueso húmero y el antebrazo, constituyen una sola pieza y en cambio la mano está articulada a la muñeca. En el dibujo adjunto, se representa esta nueva estructura de brazo. En él se muestra con la letra "A" el brazo propiamente dicho, formando una sola pieza con el antebrazo; con la letra "B" la mano; con la letra "C" el extremo superior del brazo referido; y con la letra "D" el orificio de articulación de la mano con la muñeca. Para efectuar la articulación de la mano y la muñeca, pueden emplearse distintos procedimientos, como por ejemplo el de cerrar con un taco circular el orificio de la mano y pasar por este taco verticalmente un alambre remachado en su extremo inferior y curvado en su extremo superior en forma de argolla, de modo que pueda colgarse del extremo de un cordón de goma.

334860

26 SEP 1953



La innovación descrita, constituye un progreso en la industria de la juguetería porque aumenta la realidad de los movimientos del cuerpo humano. Estos movimientos son más importantes en la muñeca que en el codo y permiten dar a la muñeca actitudes nuevas sumamente expresivas, dependientes de la distinta posición de las manos en relación con el antebrazo.

Hasta la fecha no se ha empleado nunca este modo de estructurar los brazos, motivo por el que se le desea proteger con un privilegio de explotación que evite posibles imitaciones.

Hecha la descripción que antecede, hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se describe en los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

1ª.- "Brazos articulados para muñecas", caracterizados porque presentan la articulación, además de en el hombro, en la parte de la muñeca, es decir, próximo a la mano, mientras que el codo permanece rígido, ligeramente doblado, consiguiéndose la articulación de la mano gracias a tener su extremo redondeado que entra en el brazo hueco y gira libremente dentro de él a modo de rótula.

2ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "BRAZOS ARTICULADOS PARA MUÑECAS".

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que



26 SEP

• 61860

consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujos ad-
juntos.

Madrid, 18 septiembre 1957

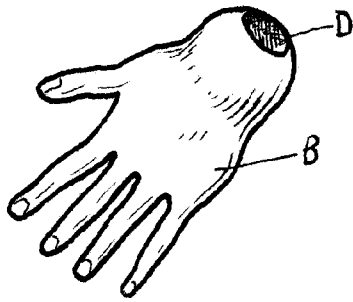
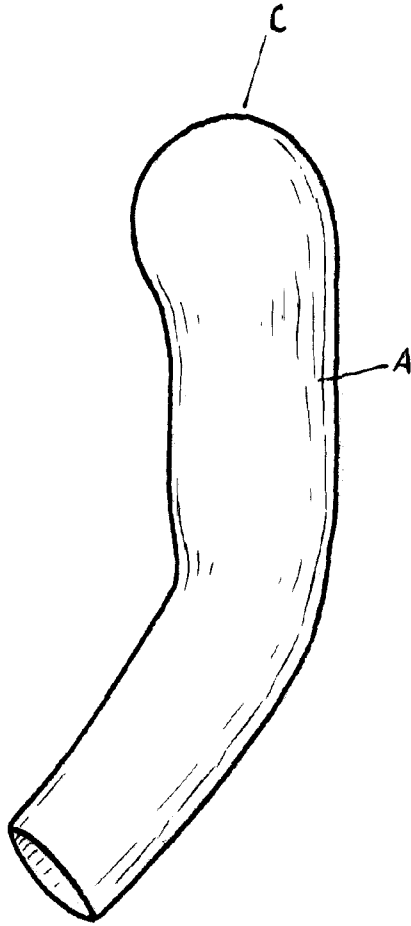
ALFONSO UNGRIA

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Alfonso Ungria", written over a horizontal line.

Mugra



26 SEP.



• 61860

ESCALA VARIABLE
MADRID, 18 DE septie. DE 1957

ALFONSO UNGRIS
[Signature]